FORMULARIO 8.14 C.R.E.E. ART. 5.1.4. N° 7

CERTIFICADO DE REGULARIZACION DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATASTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE :

CERRO NAVIA

REGIÓN:

METROPOLITANA DE SANTIAGO

☑ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
181/2013.-
Fecha de Aprobación
28.08.2013.-
ROL S.I.I.
2810-20

VISTOS:

A. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y construcciones, en especial el Art. 116 bis D) y su OGUC.
C. La solicitud de Permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13. S.P. Reg. Art. 5.1.4. N° 7.
D. Los antecedentes que comprenden el expediente N°412-13 de fecha 26.07.2013
E. El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, que declara zona afectada por catástrofe.
F. La O.I.M. N° == de fecha == de pago de Derechos Municipales. Exento de pago conforme a lo establecido en el último inciso del artículo 116 bis D) de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en PASAJE ECONOMÍA N°8518, Sitio 295, manzana H, localidad o loteo POBLACIÓN ALIANZA I, sector URBANO de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras C) y D) de los "vistos".

2. Que la edificación que se regulariza MANTIENE los beneficios del D.F.L. N°2, Año 1959. Artículo 18°.

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JORGE MORENO SEPULVEDA	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
==	==

5. CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

C-4 E-4	48,68m^2 31,71m^2	SUPERFICIE TERRENO (m^2)	119,96 m^2	N° DE PISOS	2
SUPERFICIE A REGULARIZAR	80,39 m^2				
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA	105,46m^2				
DESTINO DE LA EDIFICACION		VIVIENDA			

FELIPE RODRÍGUEZ VENANDY
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

AOR/cea.